MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TTE. TAO
INTEDENCIA MUNICIPAL
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

Resolución No. 235 /10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS SERVICIOS DE REPARACION DE TRACTORES Y CAMIONETA.

09 de abril de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 08 abril de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE TRACTORES Y CAMIONETAS.

Se presentó únicamente la oferta de la séte. Empresa con todas las documentaciones requeridas:

EMPRESA	PRECIO
TALLER CENTRAL de Roberto Kurt González	69.980.000

Que de acuerdo al Art. 34 Inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas reza lo siguiente: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*** y considerando que es el segundo llamado no habiéndose presentado ninguna empresa en la primera llamada y una sola en el actual llamado, y debido a la imperiosa necesidad de contar con una empresa que preste dicho servicio a fin de evitar que queden parado todos los servicios prestado por la Municipalidad y bajo la responsabilidad del Señor Intendente Municipal esta unidad recomienda adjudicar a la citada empresa la prestación de los Servicios de Reparación de Tractores y Camionetas.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa Taller Central la prestación de los servicio de reparación de tractores y camionetas por un monto de G. 69.980.000 (Guaraníes: sesenta y nueve millones novecientos ochenta mil).

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución Nº 100/2010 de fecha 16 de febrero de 2010.-.